



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/SG/61-15

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL  
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR  
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de nueve de junio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral:

2340-15	Lic. Cristina Lorena Morales Jiménez	Auxiliar Analista del Juzgado Quinto Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.
2343-15	Lic. Dulce María Román Arcos	Actuaria del Juzgado Sexto Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.
2505-15	Lic. Julieta Yam Moreno.	Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.
2517-15	Lic. Verónica Nájera Vasa	Oficial Judicial "A" del Juzgado Quinto Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese lo anterior a los impetrantes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; junio 09 de 2015

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

KBA